

Etiqueta del Registro

ANEXO I

Solicitud de subvención para el Programa de Incentivos a la Contratación de Jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

1.- Programa solicitado*

☐ Programa de Impulso a la Contratación en Prácticas
☐ Programa de Impulso al Contrato de Formación y Aprendizaje
☐ Programa de Contratación Estable de Jóvenes

*Estos programas están cofinanciadas por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, en un porcentaje máximo de 91,89%, dentro del periodo de programación 2014-2020.

2.- Datos del interesado

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

3.- Datos del representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

4.- Notificación: ☐ Interesado ☐ Representante

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos**, por lo que con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**. Asimismo, también podrá acceder a sus notificaciones desde la Carpeta ciudadana-Punto de Acceso General-Administracion.gob.es.

5.- Documentación general requerida a todos los programas

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Escritura de constitución o acta fundacional, en su caso, con sus posibles modificaciones.	☐
Acreditación de la capacidad del representante legal del/la solicitante, para actuar en su nombre y representación.	☐
Documentación de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, en el régimen especial por cuenta propia que corresponda o mutualidad del colegio profesional, en su caso.	☐
Documentación acreditativa de los datos de domiciliación bancaria que figuran en la solicitud.	☐
Anexo II. Relación de personas contratadas.	☐
Anexo III. Autorización de cesión de datos /a. (uno por cada persona contratada).	☐
Informe de vida laboral de cada persona contratada, en caso de no presentar el Anexo III por el que se autoriza dicha consulta.	☐
Certificado de empadronamiento de cada persona contratada, en caso de no presentar el Anexo III por el que se autoriza dicha consulta.	☐
Informe o consulta acreditativa de la inscripción de la persona contratada en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	☐
Informe de vida laboral de un afiliado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de cada una de las personas contratadas para la que se solicita la subvención.	☐
Anexo IV. Autorización y ratificación de solicitud.	☐
Anexo V. Declaración responsable (art. 8 de las normas reguladoras).	☐
Anexo IX-A. Declaración responsable de que ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del Art. 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid	☐
Anexo IX-B Certificado de prevención de riesgos laborales del servicio de prevención ajeno	☐
Declaración responsable de la persona contratada cuando pertenezca al colectivo de personas trans.	
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Documento de Identificación Fiscal.	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.- Documentación específica requerida por programa

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Programa de Impulso a la Contratación de Prácticas:	
Copia del título o certificado de profesionalidad de cada persona contratada, o certificación de su solicitud o certificación acreditativa de la terminación de los estudios o de la formación obtenida.	☐
Programa de Impulso al Contrato de Formación y Aprendizaje	
Copia del contrato de formación y aprendizaje incluido el Anexo I a que se refiere el artículo 14.3 del Acuerdo.	☐
Programa de Contratación Estable de Jóvenes	
Informe de vida laboral de la empresa, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referido al código/s de cuenta de cotización del centro de trabajo, que comprenda desde la fecha de contratación hasta treinta días anteriores a dicha fecha.	☐
Anexo VI. Declaración responsable del código/s de cuenta de cotización del centro de trabajo	☐
Anexo VII. Autorización consulta de la vida laboral de la empresa (empresas con 250 o más trabajadores/as).	☐

7.- Documentación requerida en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria	☐
Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	☐

El certificado de inexistencia de apremio en deudas con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8.- Subvención solicitada

Nº de contrataciones solicitadas		Importe total de subvención solicitada	
----------------------------------	--	--	--

9.- Entidad bancaria

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

10.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que el/la solicitante no está incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.					
En relación con la actividad subvencionada , declara que:					
☐	NO ha presentado solicitud a otras ayudas hasta el día de la fecha.	☐	Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha.	☐	Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha.
Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Fecha solicitud o concesión	Subvención solicitada	Subvención concedida	
Importe total					

En relación con las subvenciones sujetas al régimen de “minimis”, declara que:		
☐ NO ha recibido ayudas de “minimis” en el ejercicio corriente y en los dos ejercicios anteriores.	☐ Sí ha obtenido ayudas de “minimis” en el ejercicio corriente y en los dos ejercicios anteriores:	
Organismo público/Entidad privada	Fecha de concesión	Subvención concedida
Importe total		
Declara responsablemente que el/la solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en el presente Acuerdo, le sean concedidas con posterioridad al día de la fecha de hoy.		

El/la firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones y que cumple los requisitos señalados en el Acuerdo del Consejo de Gobierno que regula estas ayudas, que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en esta convocatoria y **SOLICITA**: Le sea concedida la subvención solicitada para el programa que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno regulador de este programa.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

El plazo de resolución del presente procedimiento es de tres meses, a contar desde la entrada de la solicitud en el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid. Pasado dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.5.c) apartado primero de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o por causa imputable al/la interesado/a.

DESTINATARIO	
---------------------	--

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Programa solicitado:

Deberá seleccionarse el Programa por el cual presenta la solicitud. Este deberá coincidir con el Programa que se indica en cada uno de los Anexos que acompañan a la solicitud.

En caso de presentarse a más de un Programa, deberá presentar solicitudes independientes para cada uno de ellos junto con la documentación requerida en cada caso.

2. Datos del interesado:

En el caso de **empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro**, se indicará la **razón social** y el **domicilio social** que consta en las **escrituras o documento de constitución o en su posterior modificación**; esta denominación deberá **coincidir** con la consignada en el **“Documento de identificación fiscal (NIF)”**. En representación mancomunada, junto con la solicitud deberá presentarse, asimismo, el Anexo IV de “Autorización”.

Los **autónomos** indicarán el nombre y apellidos, así como el resto de los datos referentes al mismo.

En ambos casos es necesario **cumplimentar el resto de los datos de este apartado**, haciendo constar algún **teléfono de contacto y una cuenta de correo electrónico**, sin que a través de ellos puedan efectuarse **notificaciones de actos o procedimientos administrativos, que serán notificados a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**. Todos los **datos recogidos** en este apartado **solamente deben hacer referencia al interesado**.

3. Datos del representante:

En este apartado cumplimentar los datos de la persona que actúa en representación de la empresa. Cuando se actúe en representación de la empresa sin ostentar la condición de representante legal, deberá presentarse, asimismo, **el anexo IV de “Autorización”**.

En el campo en “calidad de” deberá hacerse constar el cargo que, en su caso, desempeña en la empresa o entidad a la que representa (administrador, apoderado, etc.).

En todo caso, en los supuestos de representación mancomunada deberá aportarse el **Anexo IV**.

4. Notificación:

Las notificaciones y comunicaciones que realice la Administración a los **trabajadores autónomos, a empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro**, se practicarán por **notificación telemática, al interesado o al representante (representante legal o persona autorizada)**. Para ello deberá **seleccionar** la casilla correspondiente y estar dado de **alta con carácter previo a la presentación de la solicitud** en el **Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**. Asimismo, también podrá acceder a sus notificaciones desde la Carpeta ciudadana-Punto de Acceso General-Administracion.gob.es, esta carpeta le facilita las relaciones con las Administraciones Públicas. En ambos casos para acceder se requiere su identificación mediante el sistema de autenticación de Cl@ve a través de **certificado digital o DNI electrónico, clave pin o clave permanente**.

Si el interesado desea que las **notificaciones telemáticas** se dirijan a la Dirección Electrónica Única de la **persona** que ha sido **autorizada** deberá elegir esta opción en el **Anexo IV de “Autorización”** y aportar el citado anexo acompañando a la solicitud.

Las **notificaciones telemáticas realizadas por la Administración** se pondrán a **disposición del interesado o del representante**, en la Sede electrónica de la Comunidad de Madrid durante un **plazo máximo de 10 días naturales**. Transcurrido dicho plazo sin haber accedido a la misma se dará por efectuado el trámite de notificación. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán **practicadas** en el momento en que se **produzca el acceso a su contenido**.

Cuando la Administración realice una **notificación telemática** se recibirá un **aviso de puesta a disposición de la notificación**, en la dirección de **correo electrónico** que figure en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid y **un mensaje al teléfono móvil, si previamente se ha informado** al darse de alta en el citado sistema.

5, 6 y 7. Documentación requerida:

Marcar la documentación que acompaña a la solicitud según la normativa exigida en cada caso.

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos: certificado empadronamiento, documento de identificación fiscal, certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, excepto que expresamente desautorice la consulta marcándolo en la solicitud en el apartado "No autorizo la consulta y aporte documento", en cuyo caso deberá aportar el documento junto con la solicitud.

8. Subvención solicitada:

Deberá marcar los contratos por los que se solicita la subvención, así como el importe correspondiente.

En el supuesto de realizarse **contrataciones correspondientes a varios programas de subvención** deberá presentarse **una solicitud por cada programa**.

Los datos indicados **deberán coincidir** con los **datos consignados en el Anexo II "Relación de personas contratadas"**.

9. Entidad bancaria:

Cumplimentar todos los dígitos del código cuenta cliente. El **nº de cuenta bancaria** indicado en la **solicitud** deberá **coincidir** con el que figura en la **documentación acreditativa de la misma**.

10. Declaraciones responsables:

Todos los campos de este apartado son obligatorios. En relación con:

- La declaración responsable relativa a otras subvenciones solicitadas o concedidas: si se opta por marcar los campos "sí ha presentado solicitud" y "sí ha obtenido otras ayudas", deberán cumplimentarse los campos correspondientes del cuadro inferior (línea de ayuda, subvención solicitada, etc.).
- La declaración responsable relativa a subvenciones sujetas al régimen de "minimis": si se opta por marcar el campo "Sí ha obtenido ayudas de "minimis" en el ejercicio corriente y en los dos ejercicios anteriores", deberán cumplimentarse los campos correspondientes del cuadro inferior (entidad, fecha de concesión, cuantía concedida y el importe total).

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. del Servicio Público de Empleo (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES - GJ16.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al Programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid de las líneas 2, 3 y 4 dirigidas a la contratación de personas jóvenes.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. Acuerdo de 28 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa para el fomento de la contratación en la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones públicas de ámbito estatal y autonómico. Órganos de la Unión Europea.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.